DIRECCIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – IMDER

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

SANDRA PATRICIA GUZMAN DURANGO, persona mayor de edad vecina y domiciliada en Montería - Córdoba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.931.59 expedida en Montería, quien obra en calidad de Directora encargada de conformidad con lo previsto en el decreto No. 0019 de 2026 "*POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*", quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-**, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y los estatutos adoptados, quien en adelante para todos los efectos legales del presente contrato se denominará, **Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER**:

CERTIFICA QUE

Revisada experiencia y demás soportes documentales presentados por **CARLOS ALBERTO RUIZ MUÑOZ**, identificado con C.C. N° 71.684.106 de Medellín, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, posee la idoneidad y la Experiencia necesaria, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS"** Los estudios y la experiencia específica acreditada por el oferente en su hoja de vida son los siguientes:

1. **ESTUDIOS:**



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

CARLOS ALBERTO RUIZ MUÑOZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71684106

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ABOGADO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 31 DE JULIO DE 2012

Libro 74 Folio 54 del 31 de julio de 2012

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
DECANA

64921

1. **EXPERIENCIA:**

EMPRO eventos
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

EMPRO EVENTOS ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA SAS

NIT: 900461556-5

CERTIFICA:

Que el señor **CARLOS ALBERTO RUIZ MUÑOZ**, con documento de identidad N° 71.684.106 de Medellín - Antioquia, presta sus servicios como Asesor jurídico y de talento humano y ha tenido los siguientes contratos: desde el 21 de Agosto de 2012 hasta el 28 de Julio de 2013; desde el 20 de Agosto de 2013 hasta el 27 de Julio de 2014; desde el 19 de Agosto de 2014 hasta el 26 de Julio de 2015; desde el 10 de Agosto de 2015 hasta el 15 de Julio de 2016, desde el 1 de Agosto de 2016 hasta el 16 de Julio de 2017 con unos honorarios mensuales de $2'200.000 bajo un contrato de prestación de servicios.

Funciones: Orientar en la formulacion de planes y progamas para asegurar el desarrollo integral del personal que presta servicios a la empresa y asesorar al director en el tramite y solucion de asuntos juridicos, revisar la contratacion del personal, licitaciones en las que se participa y los contratos con empresas privadas y estatales con las cuales se tendra relacion comercial.

Cualquier duda con gusto será atendida.

Para constancia se firma en Medellín a los 15 días del mes de Octubre de 2016

Atentamente,

DAVID TORRES MUÑOZ
Director General

Dirección CR 49 N° 79-57 Campo Valdés / Medellín, Celular 3168723048, Email: emproeventos@gmail.com. Síguenos en facebook: Empro Eventos

CONCEJO DE MEDELLIN

230.

Medellín, 13 de enero de 2016

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO

CERTIFICA:

Que **CARLOS ALBERTO RUIZ MUÑOZ,** con cédula de ciudadanía 71.684.106, prestó sus servicios en el Concejo de Medellín, como Encargado de la supervisión y vigilancia a los contratos, por contratos de prestación de servicios, del 2 de junio de 2015, al 15 de diciembre de 2015.

El Objeto contractual del doctor Ruiz Muñoz fue:

El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, prestará los servicios profesionales de Abogado como apoyo a la gestión de la Subsecretaría de Despacho en el ejercicio de sus funciones inherentes al proceso de gestión de talento humano, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en:

1. Brindar el acompañamiento, apoyo y la asesoría jurídica necesaria para la elaboración de actas e informes de supervisión de los contratos en desarrollo, que le sean solicitados.

2. Brindar el acompañamiento, apoyo y la asesoría jurídica necesaria para la elaboración de contratos para las Unidades de Apoyo de Concejales y en general todos los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa.

3. Brindar el acompañamiento, apoyo y la asesoría jurídica necesaria para la revisión de actas de recibido a satisfacción de los contratos de las Unidades de Apoyo de Concejales y de apoyo a la gestión administrativa, al finalizar los contratos que le sean asignados.

4. Ejercer la supervisión y vigilancia de todos los contratos de prestación de servicios de las Unidades de Apoyo de los Concejales y los de apoyo a la gestión administrativa elaborados por el Concejo de Medellín, que le sean designados.

+ Centro Administrativo "La Alpujarra" Edificio Concejo de Medellín + Conmutador: 384 6868
+ www.concejodemedellin.gov.co + e-mail: info@concejodemedellin.gov.co
+ Medellín - Colombia

5. Presentar los informes de actividades al supervisor del contrato.

6. Apoyar a la Subsecretaría de Despacho para que la documentación de los contratos a los que se ejerce la supervisión se encuentre completa.

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL ARBELÁEZ PALACIO

Elaboró: Sonia Stella López Duque

Dado en la ciudad de Montería, a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.

SANDRA PATRICIA GUZMAN DURANGO
Director (e)
Según decreto No. 0019 de 2026
Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER-

Proyectó: Heidy Cumplido Humanez – Coordinador Administrativo